



D^a MARIA DEL MAR MARTINEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOJÁCAR (ALMERÍA).

CERTIFICO: Que, la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Mojácar (Almería), en sesión de carácter extraordinaria y urgente celebrada el día 23 de octubre de 2023 adopta, entre otros, el siguiente acuerdo que seguidamente se transcribe:

“8.- EXPEDIENTE: 4820/2023.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO. ARTÍCULO 159.6 DE LA LCSP.

ASUNTO: CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA PISTA MULTIDEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE MOJÁCAR FRENTE A MARINA DE LA TORRE Y RETIRADA DE LOS ELEMENTOS EXISTENTES.

Este Ayuntamiento tiene la necesidad de llevar a cabo la contratación e instalación de una pista multideportiva en el Municipio de Mojácar frente a Marina de la Torre y retirada de los elementos existentes.

Es por ello que se hace necesario celebrar el contrato de suministro e instalación de una pista multideportiva en el Municipio de Mojácar frente a Marina de la Torre y retirada de los elementos existentes.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
<i>Memoria Justificativa</i>	<i>10/10/2023</i>
<i>Propuesta del contrato</i>	<i>10/10/2023</i>
<i>Providencia de Alcaldía</i>	<i>11/10/2023</i>
<i>Informe de Intervención</i>	<i>11/10/2023</i>
<i>Informe de legislación aplicable</i>	<i>11/10/2023</i>
<i>Informe de fiscalización</i>	<i>11/10/2023</i>
<i>Resolución de Alcaldía iniciación expediente</i>	<i>13/10/2023</i>
<i>Pliego de Prescripciones Técnicas</i>	<i>18/10/2023</i>
<i>Pliego cláusula Administrativas Particulares</i>	<i>19/10/2023</i>
<i>Informe de secretaria de aprobación expediente</i>	<i>20/10/2023</i>

Ayuntamiento de Mojácar





--	--

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: <i>Suministros</i>	
Subtipo del contrato: <i>Adquisición</i>	
Contrato del suministro e instalación de una pista multideportiva en el Municipio de Mojácar frente a Marina de la Torre y retirada de los elementos existentes.	
Procedimiento de contratación: <i>abierto simplificado abreviado.</i>	Tipo de Tramitación: <i>ordinaria.</i>
Código CPV: <i>37450000 - Equipo para deportes practicados en terreno de juego y en cancha.</i> <i>45212213 - Trabajos de marcado para instalaciones deportivas.</i>	
Valor estimado del contrato: <i>53.239 €</i>	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: <i>53.239 €</i>	IVA%: <i>21% 11.180,19 €</i>
Presupuesto base de licitación IVA incluido: <i>64.419,19 €</i>	
Duración de la ejecución: <i>DOS MESES</i>	Duración máxima: <i>DOS MESES</i>

No división en lotes

Si bien la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece la conveniencia de plantear lotes en la adjudicación de los contratos, el artículo 99 establece los criterios por los que puede establecerse la no adopción de lotes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 99.3 de la LCSP, se justifica la no división en lotes de la contratación del suministro e instalación de una pista multideportiva en el Municipio de Mojácar frente a Marina de la Torre y retirada de los elementos existentes que se quiere licitar por la sustantividad propia de la

Ayuntamiento de Mojácar

Plza. del Ayuntamiento, 1, Mojácar. 04638 Almería. Tfno. 950615009. Fax: 950475200





prestación objeto de contratación de manera que no permite su ejecución de manera separada.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación adopta, por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales asistentes, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante contrato de suministro e instalación de una pista multideportiva en el Municipio de Mojácar frente a Marina de la Torre y retirada de los elementos existentes.

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente con arreglo a la siguiente aplicación presupuestaria 342061901.

CUARTO.- Dar cuenta del presente acuerdo al Departamento de Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante junto con toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas.”

Y para que conste y surtan sus efectos oportunos donde convenga, con la advertencia del Art. 206 del R.O.F., expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde D. Francisco García Cerdá, en Mojácar a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Mojácar

Plza. del Ayuntamiento, 1, Mojácar. 04638 Almería. Tfno. 950615009. Fax: 950475200

